

P/ 576

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 DIC. 2010

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Graciela Muslera, para hacer uso de su licencia ordinaria entre los días 03 al 21 de enero de 2011 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento, Territorial y Medio Ambiente, Arq. Graciela Muslera, entre los días 03 al 21 de enero de 2011 inclusive.

2°.- Designase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 03 de enero de 2011 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Arq. Jorge Patrone.

3°.- Comuníquese, etc.


JOSE MUJICA
Presidente de la República

2010/02001/01877

EF